

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO - CURSO ACADÉMICO 2011-2012

El **Vicerrectorado de Postgrado** de la Universitat de València inicia el proceso de admisión a los másters oficiales para el curso académico 2011-2012. Los diferentes actos administrativos se notificarán a las personas interesadas mediante su publicación en el tablón de anuncios del Centre de Postgrau de la UV (Av. Blasco Ibáñez, 13 - Nivel 0, Valencia - 46010) y en esta misma página web.

Importante: la oferta de másters oficiales de la Universitat de València para el curso 2011-12 puede consultarse en: <http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>.
El máster de profesor/a de educación secundaria seguirá un proceso de admisión específico, puede consultarse en <http://www.uv.es/secundaria/>.

1. Requisitos generales de acceso

Los solicitantes habrán de estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- a) Título universitario oficial español.
- b) Título de educación superior extranjero previamente homologado.
- c) Título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- d) Título oficial conforme a sistemas educativos ajenos al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la obtención de la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València.

Importante: en el caso de que se requiera la **resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València**, y ésta no haya sido obtenida con anterioridad, el procedimiento para su obtención será iniciado de oficio (automáticamente) por parte de la UV tras recibir:

- la “solicitud de admisión a estudios de máster”,
- el “Informe previo a la resolución de acceso” (documento en formato .pdf que se obtiene una vez rellenado el formulario telemático de la solicitud de admisión a estudios de máster),
- la **documentación obligatoria** especificada en el epígrafe 3.

Por ello, el solicitante no deberá realizar ningún trámite adicional.

2. Requisitos específicos y criterios de admisión

Además de los requisitos de acceso, generales para todos los estudios de máster, cada programa puede determinar unas condiciones específicas de admisión (consúltese la ficha descriptiva del correspondiente máster en <http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>).

3. Presentación de solicitudes

PLAZO: del **15 de febrero hasta el 13 de septiembre** de 2011.

Aviso: El plazo para la presentación de solicitudes del Máster en Ciencias Odontológicas se iniciará el 6 de julio de 2011.

**INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A
MÁSTER UNIVERSITARIO - CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

***Nota:** Las Comisiones de Coordinación Académica de Máster se reservan la potestad de adjudicar todas las plazas disponibles entre las solicitudes recibidas hasta el 5 de julio. En este supuesto, se interrumpirá el proceso de preinscripción y se publicará, en esta misma página web, la relación de másters sin oferta de plazas.*

FORMA: A la “*Solicitud de admisión a estudios de máster*” se puede acceder desde cualquier ordenador con acceso a Internet a través de las siguientes opciones:

- **Solicitud de admisión para los estudiantes de la Universidad de Valencia:** Alumnos de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.

- **Solicitud de admisión para los NO estudiantes de la Universidad de Valencia:** Alumnos sin identificación previa, procedentes de otras universidades:
 - **Españolas:** mediante su DNI o NIE y fecha de nacimiento.
 - **Extranjeras:** mediante su PASAPORTE y fecha de nacimiento.

***Recuerde:** Para acceder a los contenidos del formulario telemático deberá tener previamente desbloqueados los elementos emergentes en su navegador.*

En el formulario telemático deberá indicar:

- **Todos** los másteres en que se esté interesado (hasta un máximo de 3).
- El **orden de Preferencia**.
- El **código de la Titulación** del máster, indicado en el plan de estudios, en el campo “Titulación”, y su **Denominación**.
- En aquellos másteres con varios itinerarios formativos, el **Itinerario** en el que esté interesado (por ejemplo, si se está interesado en el itinerario 2 deberá indicarse “2”). En caso de estar interesado en varios itinerarios, éstos deberán indicarse por orden de preferencia (por ejemplo, “2”, “3”, “1”,...). (**Importante:** No inserte comas ni puntos al rellenar este campo. Puede utilizar espacios en blanco para separar sus opciones).
- Aquellos másteres que indiquen **perfiles** en su ficha descriptiva (Académico, Profesional, Investigador, Académico/Investigador, Académico Aplicado), deberá seleccionar la opción que le interese. En caso de no tener preferencia, seleccione la opción “Indiferente”. Si, por el contrario, la ficha descriptiva no indicara perfil, no seleccione ninguna opción.

***Recuerde:** la información referente a código de titulación, denominación, itinerario y perfil la encontrará en la ficha descriptiva de cada uno de los másteres:
<http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>*

**INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A
MÁSTER UNIVERSITARIO - CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

LUGAR: Una vez rellenado el formulario telemático, deberá imprimir dos ejemplares de la solicitud telemática (uno para remitir a la Universidad y otro para el solicitante). La “*Solicitud de admisión a estudios de máster*” firmada deberá ser presentada o remitida por correo postal (*) a:

Fundación Universitat Empresa – ADEIT
Universitat de València
Pl. Verge de la Pau, 3
46001 València – España

(*) AVISO: El proceso de preinscripción/admisión se interrumpirá del 8 al 28 de agosto debido al cierre, durante ese periodo, de la Fundación Universitat Empresa – ADEIT.

junto con un ejemplar de la siguiente **documentación obligatoria**:

1. Fotocopia del DNI (españoles), NIE (residentes en España) o PASAPORTE (extranjeros).
2. Fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, del **Título Universitario Oficial**.
3. Fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, del **Certificado Académico Oficial** (Calificaciones).
Los estudiantes que hayan cursado estudios oficiales en la UV podrán adjuntar el expediente académico de Secretaría Virtual.
4. **Documentación específica requerida**, en su caso, por el máster solicitado (consúltese la correspondiente ficha descriptiva en <http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>). Esta documentación, en caso de ser indicada en la ficha, es necesaria para baremar los expedientes.
5. En el caso de títulos extranjeros previamente homologados por el Ministerio de Educación español, fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, de la credencial de homologación del título extranjero.
6. En el caso de títulos extranjeros no homologados que ya hubieran obtenido con anterioridad la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València, fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, de dicha resolución.

Importante: los solicitantes que estén en posesión de un título extranjero no homologado expedido por una institución de educación superior ajena al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) deberán remitir las fotocopias compulsadas del título universitario oficial y del certificado académico oficial, en su caso, apostilladas o legalizadas. **Consúltense los** “[Requisitos adicionales para títulos universitarios extranjeros](#)”.

Importante: con carácter general, en el momento de efectuar la solicitud de admisión se podrán aportar fotocopias simples (no compulsadas). En este caso, la admisión, si procede, estará condicionada a la remisión, en los plazos que se indiquen, de la documentación obligatoria requerida en el epígrafe 3.

Por ello, en el momento de la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, la solicitud tendrá la consideración de “admitida condicional” (véase el epígrafe 4) hasta el momento en que, tras la recepción de la documentación requerida, sea elevada a “admitida”.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO - CURSO ACADÉMICO 2011-2012

La Universitat de València sólo expedirá cartas de admisión a aquellos estudiantes que, tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, hayan resultado “admitidos”. Por tanto, no se expedirán este tipo de certificaciones a los “admitidos condicionales”.

No obstante, en los casos en que, a efectos de solicitar una beca con anterioridad a la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, se requiera la expedición de cartas de pre-admisión, éstas podrán ser solicitadas por correo electrónico (formacion.adeit@uv.es), con indicación de la convocatoria, plazos y certificación que requiere la beca a solicitar.

4. Resolución

Las Comisiones de Coordinación Académica (CCA) valorarán las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios de admisión aprobados para cada máster. Una vez resueltas las solicitudes, se publicará la **lista de estudiantes admitidos, excluidos y una lista de espera**, que tendrán la consideración de notificación oficial, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Admitida:** la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster.
- **Admitida condicional:** la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster, pero se requiere la verificación/validación de la documentación presentada (presentación de originales, fotocopias compulsadas o, en su caso, legalización o apostillado).
- **Excluida:** la solicitud no cumple los requisitos generales o los específicos de admisión.
- **Lista de espera:** la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster, pero la CCA, en aplicación de sus criterios de admisión, considera oportuno volver a baremar la solicitud junto con las siguientes que se presenten.

El listado también recogerá el detalle de las solicitudes que queden en el estado:

- **Solicitada:** La solicitud sólo ha sido realizada telemáticamente. No ha sido recibida la solicitud de admisión a estudios de máster ni la documentación requerida.
- **Incompleta:** La solicitud se ha recibido sin documentación suficiente para poder ser baremada por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

Importante: los solicitantes en “lista de espera” serán considerados, a todos los efectos, como solicitantes preinscritos. Por ello, no deberán aportar nuevamente la solicitud de admisión al máster y correspondiente documentación.

Publicación de la lista de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera:

- **14 de abril (solicitudes recibidas hasta el 31 de marzo).**
- **19 de julio (solicitudes recibidas hasta el 5 de julio).**
- **27 de septiembre (solicitudes recibidas hasta el 13 de septiembre).**

Tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera se dispondrá de 5 días hábiles para interponer reclamación ante la correspondiente CCA. La reclamación, junto con la documentación complementaria que se estime pertinente, deberá ser presentada o remitida a la dirección que figura en el epígrafe 3.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A
MÁSTER UNIVERSITARIO - CURSO ACADÉMICO 2011-2012

5. Matrícula

La Universitat de València contactará, tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, con los estudiantes “admitidos” por correo electrónico y les informará del procedimiento a seguir para formalizar su matrícula en el máster.

6. Devolución documentación

A partir del 30 de noviembre de 2011, los estudiantes que hayan sido excluidos dispondrán de cuatro meses para retirar toda la documentación presentada. Los estudiantes que hayan sido admitidos podrán retirar la documentación aportada **excepto la académica justificativa de su derecho de acceso**. Transcurrido este plazo sin que se hubiera retirado, Centre de Postgrau podrá disponer de la misma.

Para cualquier duda o consulta sobre estas instrucciones se deberá contactar con (*):
formacion.adeit@uv.es Tel. : (+34) 96 326 26 00

(*) AVISO: El proceso de preinscripción/admisión (recepción de documentación, atención telefónica, correo electrónico,...) se interrumpirá del 8 al 28 de agosto debido al cierre, durante ese periodo, de la Fundación Universitat Empresa – ADEIT.